JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Convocatoria de la Licitación 431869- PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023 - 2024.

Señor:
Abog. Pablo Fernández Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

POR LA PRESENTE, en mi calidad de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY**, vengo a exponer el descargo correspondiente al otorgamiento de anticipo establecido Art. 188 de la Ley 7050/23, en el presente procedimiento y es como sigue:

1. A fin de ayudar e incentivar a la MIPYMES para contar con la suficiente solvencia para la culminación de forma oportuna la entrega del servicio pretendido en este proceso, se otorgará bajos los términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento a la empresa que resultare adjudicado por un valor del 10% (diez por ciento) del valor del Contrato.

Obs. El anticipo esta solamente prevista para los MIPYMES a los fines del Art. 188 de la Ley 7050/23

Por lo tanto solicitamos la difusión del presente procedimiento.

El día 31 del mes de mayo de 2023.

Lucia Verónica Encino
Encargada UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
UOC